

Quinto y Millon

El Señor Don Pedro Gomez Regidor Dijo que se halla con  
osera del asentista que debe pagar el año del quinto  
y Millon de la nieve que se consume en esta Ciudad para  
nax Cobro a los Diezientos xx. que anualmente esta obli  
gada esta Ciudad por su mantenimiento publica y es por el que  
cumplio fin a Dia 20 del pasado de diez y nueve y  
notiendo lo Justo de esta pretension esta Ciudad como tam  
bien que a ello se halla obligada. Acordos que el Ma  
dono de Regidor de yentregue a don Pedro Gomez lo  
Referido Diezientos xx. v. por el año cumplido fin a  
quenta y nueve por cuenta de Dios de quinto Millon  
de la nieve y para ello se despache formal Sibiaua con  
la qual y el correspondiente se debe tomar la razon para  
el Contador le veran abonados en sus cuentas.

J

En la M. N. y M. S. Ciudad de Lerma a treinta y uno de  
Mayo de mil Diezientos y Seenta de Jurisdiccion  
señal los Señores, Lerma Justicia y Regimiento de ella en la  
Sala que acostumbra para tratar y conferir cosas  
tocantes al servicio de Su Magestad y utilidad de esta  
publica a saber el Señor Don Juan Gregorio Albu  
quien para este caso ejerce la Real Jurisdiccion por  
ocupacion del Señor Don Lelio de Luna con regencia

